



La sesión ordinaria N°439 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 8 de julio de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°439 a las 11:45 horas.

#### 1. Acta.

Los Consejeros aprobaron las actas pendientes del mes de junio y acordaron su suscripción mediante firma digital.

#### 2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- **Situación IP Cine.** Informa que ha aparecido en la prensa la situación que atraviesa el IP. El Consejo tomó conocimiento.
- **Documentos SINACES.** Informa que el documento de Orientaciones para IES ya fue trabajado y que se revisará en la reunión del Comité SINACES de mañana jueves 9 de Julio; en cuanto a los documentos, de Estándares y Criterios de Acreditación para especialidades médicas y odontológicas, y de doctorados, el Consejo deberá discutir sobre ello y los consejeros acuerdan hacer observaciones a los documentos.
- **Informe Matrícula de ES SIES.** La Secretaria Ejecutiva informa que el día de ayer, el Subsecretario de Educación Superior compartió por correo electrónico el informe de matrícula 2020 del SIES a todos los miembros del Comité de Coordinación del SINACES.
- **INDICES.** Informa que la Base de Datos INDICES será publicada en la página web del CNE. Entregó los principales resultados.
- **Uso de Estándares Orientadores para la END.** Se recibió una minuta de la Directora del CPEIP, referida a la autorización del uso de los Estándares

Orientadores para la Evaluación Nacional Diagnóstica 2020, la cual fue compartida con los consejeros para su conocimiento.

- **Reunión SINACES.** El Presidente señaló que el viernes pasado 3 de Julio el Comité se reunió con representantes de las Facultades de Educación. Entregó algunos detalles de la reunión, indicando que se abrió un canal de comunicación directo entre las instituciones y la CNA. Indicó algunos de los temas tratados y de los problemas que identifican las instituciones, especialmente referidas a la contextualización en los procesos de acreditación dadas las actuales circunstancias.

**3. Estándares Indicativos de Desempeño (EID) para Establecimientos que imparten educación Técnico-Profesional y sus sostenedores. Invitadas María Jesús Honorato, Jefa de la Unidad de Currículum y Evaluación e Isabel Baeza, Coordinadora del equipo de Estándares y Evaluación de la Unidad de Currículum y Evaluación, del Ministerio de Educación.**

El Presidente les da la bienvenida y, luego de explicar el motivo de la invitación, les ofreció la palabra.

María Jesús Honorato comienza su presentación indicando, como contexto, que el Sistema cuenta con Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores, que fueron aprobados para los establecimientos regulares; y que ya, desde 2018, el sector TP requería de una mirada particular en este conjunto de estándares. Indicó que como Ministerio comenzaron a recolectar información y validarla, lo que es muy positivo, porque reflejan de mejor manera los desafíos del mundo TP que no estaban contenidos en los estándares regulares.

En síntesis, respecto del instrumento, indicó que se agregó una dimensión; es decir, los establecimientos que imparten Educación Técnico Profesional van a tener cuatro dimensiones con la educación científica-humanista y una quinta particular que enriquece la mirada sobre el mundo TP. Agregó que se hace un llamado muy fuerte al plan de modernización de la formación TP, para actualizar y enriquecer una fórmula para acercarlo al Marco de Cualificaciones.

Luego, dio la palabra a Isabel Baeza, quien indicó que la matrícula en TP llega al 37%, la que ha venido bajando en los últimos años. Luego se refirió a las etapas de trabajo para la elaboración de los estándares; se refirió a las jornadas de validación, en las que estuvieron presente distintas organizaciones, establecimientos educativos e instituciones de educación superior Técnico Profesional. Indicó que las principales necesidades detectadas son integrar la formación TP con la formación general, con el mundo del trabajo y la comunidad; también que debe integrarse el Currículum con los perfiles de egreso, incentivos, entre otros aspectos.

Indicó que, después de todo ese trabajo, se percibió, que, por ejemplo, en la dimensión de Liderazgo no se requería incorporar otros aspectos de los ya considerados, pero si era necesario incluir una dimensión de Articulación. Esta dimensión tiene tres

subdimensiones: articulación formativa con actores de mundo del trabajo; articulación con el mundo del trabajo (sector productivo y trayectorias laborales); y la articulación social, referida al entorno social más cercano. Para cada una se describieron los estándares propuestos, considerando los aspectos más relevantes.

Finalmente, se refirió al plan de difusión de los estándares; detallando sus etapas y principales características. Indicó también que esperan que los estándares orienten hacia la mejora continua, y que sea un documento de consulta permanente. Se generará un solo documento para la educación TP.

A continuación, el Consejo dialogó con las invitadas, formulando diversas consultas. Se abordó el tema de los recursos, la actualización y capacitación de los docentes, cuestiones que, según se indicó, ya se encuentran abordadas, y asimismo, entendiendo que las realidades de los establecimientos con formación TP son disímiles, se señaló existe una coordinación con el CEIP y la Agencia de la Calidad para trabajar con directivos de TP, y que se está recogiendo información sobre los estándares; los directivos lo valoraron.

El Presidente agradece a las invitadas por su presentación y éstas se retiran de la sesión.

**Se hace un receso de la sesión entre las 13:30 -14:30**

#### **4. Ministro de Educación. Invitado a exponer sobre el Plan de Retorno a Clases Presenciales.**

El Presidente dio la bienvenida al Ministro de Educación, Señor Raúl Figueroa, quien fue invitado a la sesión del Consejo para explicar el plan de retorno.

El Ministro comienza su presentación indicando que el objetivo es poder informar la situación actual en que se encuentra el ministerio. Señala que, en Chile, las clases presenciales se han mantenido suspendidas desde el 16 de marzo, obligando y desafiando a docentes, equipos directivos, estudiantes, familias y a la comunidad educativa en general a adaptarse a un contexto de aprendizaje remoto que tiene el riesgo de acentuar las brechas existentes en el sistema educativo. Señala que actualmente, en el territorio nacional, el avance de la pandemia es altamente heterogéneo. Dentro de esta diversidad, dice que existen comunas donde nunca se ha reportado un caso y otras donde el último contagio se registró meses atrás. Este es el caso de Rapa Nui. Informa que el Alcalde de Rapa Nui solicitó el permiso para retomar las clases en la comuna, dada las condiciones sanitarias. Además, informa que diseñaron protocolos para el funcionamiento de los establecimientos; con una serie de resguardos, y con el fin de pensar en un proceso de retorno con gradualidad. Se adoptaron medidas previas a la apertura; se entregaron orientaciones en aspectos sanitarios, pedagógicos y administrativos, que permiten el retorno; describiéndolas en sus etapas, protocolos, entre otros. Agrega que se hizo un trabajo cercano con la comunidad, lo que valoró como muy positivo. Destacó la flexibilidad para organizar las jornadas; la información a la comunidad, inducción a profesores y asistentes en medidas de cuidado y protección.

Luego indicó que pareció conveniente tomar como modelo lo que se hizo en Rapa Nui para ilustrar o proyectar el retorno. Mencionó otros casos con el fin de ir identificando lugares en que las condiciones sanitarias lo permiten, y siempre que así lo determine la autoridad sanitaria. Luego, detalló los aspectos generales del plan aplicado en la isla y también se refirió a temas administrativos y de financiamiento, entre los que destacó el uso de recursos de la SEP en cuestiones más atinentes a la contingencia sanitaria.

A continuación, el Consejo dialogó con el Ministro. Se le consultó, entre otros asuntos, respecto a la evaluación final y su equitatividad, ocasión en la que explicó que la calificación se va a mantener; de acuerdo con el currículum priorizado, y se va a ver con el Comité de Acceso a las IES, cómo hacer para no perjudicar a los estudiantes en el proceso de ingreso a la educación superior. Respecto a las prácticas profesionales de la Educación Media TP, el Ministro explica que se han hecho modificaciones para adecuar las prácticas, y que se hicieron convenios para ello, entre otros temas en los que explicó que hay muchas alternativas y variables que se deben analizar.

El Presidente del CNED agradeció la disponibilidad del Ministro para exponer sobre el tema, asimismo, se le agradece también el trabajo y lo que significa para el país.

#### **5. MINEDUC. Instrumentos referenciales de Política Docente. Análisis y acuerdo.**

La Secretaria Ejecutiva informa que corresponde terminar con el análisis y tomar el acuerdo respecto a la propuesta presentada por el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), con fecha el 13 de abril de 2020, denominada Instrumentos Referenciales de Política Docente, que considera la actualización del Marco para la Buena Enseñanza del sistema escolar, estructurado en Estándares de Desempeño, y los Estándares Pedagógicos, Generales y de la Formación Técnico Profesional, y Disciplinarios para la Formación Inicial Docente (FID).

A continuación, el Consejo retomó el análisis. Se revisan las asignaturas que estaban pendientes de la sesión anterior. Luego se concordaron aquellos aspectos valorados y las debilidades encontradas que es importante queden consignadas en el acuerdo. A partir de los aportes de los evaluadores, invitados, así como del proceso de estudio y deliberación interna, el Consejo por la unanimidad de sus miembros presentes decidió observar la propuesta de Instrumentos Referenciales de Política Docente, que considera la actualización del Marco para la Buena Enseñanza del sistema escolar, estructurado en Estándares de Desempeño, y los Estándares Pedagógicos, Generales y de la Formación Técnico Profesional, y Disciplinarios para la Formación Inicial Docente, presentada por el Ministerio de Educación.

## **6. I.P. Virginio Gómez. Recurso de Apelación por acreditación Institucional. Acuerdo.**

La Secretaria Ejecutiva informa que se debe tomar el acuerdo sobre el recurso de apelación por acreditación del IP Virginio Gómez. Se recuerda que, en la sesión del 1 de julio de 2020, el Consejo escuchó la presentación del Instituto Profesional Virginio Gómez, encabezado por su Rector, y con posterioridad al Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación. Asimismo, que en esa oportunidad se analizaron todos los antecedentes relativos a la apelación del Instituto Profesional, así como también los antecedentes más relevantes del proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Acreditación.

Luego del estudio efectuado, y en función de los elementos de juicio que fundamentan las conclusiones de la CNA, se discuten las principales debilidades entre las que se mencionan problemas de gobernanza, autonomía, toma de decisiones. Por otra parte, la falta de sistematicidad en los mecanismos de análisis de la información, y la debilidad en las políticas que resuelven a la luz de dicho análisis son muy débiles.

Luego, el Consejo concluyó que el IP Virginio Gómez cuenta con 3 procesos y un total acumulado de 12 años de acreditación, tiempo que le ha permitido consolidar algunas políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, en particular, respecto de la acreditación de sus carreras. Sin embargo, llama la atención que, en aspectos altamente sensibles del actuar institucional, como declarar y resolver potenciales conflictos de interés, la institución aún no defina una política explícita, toda vez que vuelve a ser observada en relación con su dependencia de la Universidad de Concepción. Por su parte, a pesar de que el Instituto presenta, en general, una aceptable situación financiera, es posible no obstante concluir que se agudizan ciertos riesgos que afectan la sustentabilidad financiera de la institución, determinados principalmente por la relación de dependencia con entidades relacionadas y la subordinación de sus decisiones. Por último, se advierte que si bien los antecedentes tenidos a la vista permiten concluir que el Instituto registra avances en algunos aspectos observados en el proceso de acreditación anterior, por ejemplo, en el monitoreo y seguimiento de las metas institucionales y la aplicación sistemática de mecanismos para garantizar homogeneidad en los programas académicos que imparte, mantiene en general debilidades que no resultan consistentes con una institución madura ni con experiencia en procesos de aseguramiento de la calidad.

Realizado el análisis, por la unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo decidió no acoger la apelación interpuesta por el Instituto Profesional Virginio Gómez.

## **7. Varios.**

Se informó que se recibió una Citación a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados por Estrategia Nacional de Educación Pública, para el día 13 de julio.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal

efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:15 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°439.

  
Pedro Montt Leiva  
Presidente

  
Alejandro Espejo Silva  
Consejero

  
Loreto Fontaine Cox  
Consejera

  
Kiomi Matsumoto Royo  
Consejera

  
Lorena Meckes Gerard  
Consejera

  
Alejandra Pérez Giarda  
Consejera

  
Jacqueline Gysling Caselli  
Consejera

  
Miguel Schweitzer Walters  
Consejero

  
Cecilia Sepúlveda Carvajal  
Consejera

  
Carlos Vio Lagos  
Consejero

  
Anely Ramírez Sánchez  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación



**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1930863-914bf9 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>